



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,  
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mrs. para el  
 año D. D. L. xxxvii.

Y me taen el dicho cantaro = y barto  
 la on firmi dad de suso por unen y de el  
 el dicho tenien y de o uernado o  
 man do se revelan y la dicha pel tilla  
 y me taen el dicho cantaro la  
 qual semetio y man do sea que se o  
 pel tilla la qual sea o y abio y sea  
 lo vna y de lilla con un non o re que  
 del gío qu ius y bello y con quaren to  
 y un do to en a ma rillo = y los dichos  
 ofi zia les del dicho ay un ta mien to  
 de on firmi dad de se un se len tu ge la  
 dicha uera = y bi za la du ha co r  
 for mi da d por suso y de el dicho  
 y tenien y de o uernado man do  
 se le de la po se sion de el dicho si fu  
 se tal al cal de bo rdi na r a tal die  
 y pes ta de san y de se un de el año  
 que bren de mil qu ius die r y de  
 y m lay o ho = y pes ta de se  
 re y o el dicho cantaro con los dicho of  
 la ues y me ta en la dicha ar ca la qual  
 se re con no mas que la ues = las quales  
 son de pa on

al dicho H. de Brian y archie. Beneficiado  
 de la ues la ues de la cantaro y de la ues  
 y los dichos se no ual col de p ma qu lon y fu  
 ruis bello y cada un de ellos de la ues  
 la ues de la du ha r ca y la ues del dicho  
 cantaro

y el dicho H. de Brian y archie. Beneficiado  
 y de la ues de la cantaro y de la ues  
 de la ues de la cantaro y de la ues

de la ues de la cantaro y de la ues